

## CRIMINALIDAD DE MENORES: UNA APROXIMACIÓN CRIMINOLÓGICA

GABRIEL ARTURO YÁÑEZ SALDAÑA<sup>1</sup>

En el año 2002 la recién creada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a través del extinto Sistema Estatal de Tratamiento de Menores Infractores<sup>2</sup> desarrolló un estudio basado en entrevistas a dieciocho menores internados por la comisión de conductas consideradas como delito,<sup>3</sup> dicho trabajo buscaba fortalecer, al interior de la propia dependencia, las acciones de tratamiento y, en su caso, de prevención, de aquellas conductas antisociales cometidas por este sector de la población.

En tal sentido, el presente análisis pretende desarrollar una aproximación criminológica al tema de los menores que han trasgredido la ley penal, se toma como base las entrevistas desarrolladas a este grupo de menores estudiados, por razones obvias se omitirán sus nombres, se reproducen únicamente las partes de los diálogos que sean susceptibles de la reflexión que se persigue.

Es conveniente agregar que no se trata de un estudio jurídico dogmático en cuanto a la reacción del Estado frente a este fenómeno, ni a la evolución terminológica de las palabras que hacen alusión a este tópico; no se trata pues de referir si una palabra es o no obsoleta a la legislación actual, sino a entender que muchas de estas realidades referidas por quienes fueron entrevistados hace quince años, sugieren ser realidades vigentes al día de hoy.

---

<sup>1</sup> Catedrático de la Licenciatura en Derecho de la Universidad De La Salle Bajío.

<sup>2</sup> Hoy en día, derivado de las reformas constitucionales en la materia, esta función la desarrolla la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, la cual “es una Unidad Administrativa adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, que participa de manera activa como un operador del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, misma que tiene la función de ejecutar las medidas decretadas por la autoridad jurisdiccional o de vigilar su ejecución”. Secretaría de Seguridad Pública, Reintegración Social de Adolescentes (2017), recuperado de <http://seguridad.guanajuato.gob.mx/dgrsa/>.

<sup>3</sup> El estudio se denominó: Miradas al Interior, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2002.

Cuando se desarrolla un trabajo de naturaleza criminológica, por lo regular se piensa que la criminología resolverá la siguiente pregunta: ¿qué es lo que condiciona el nacimiento de la conducta criminal en los menores?,<sup>4</sup> esto resulta difícil de responder, si buscamos la singularidad de una causa cuando entendemos de antemano que la conducta criminal es multicausal, y aun bajo esta concepción sabemos que las causas de unos no son necesariamente la de otros (Rodríguez, 2010).

Bastantes estudios se han desarrollado al respecto, muchos de ellos de gran interés y plasmados con la seriedad necesaria; otros no tanto, conformados en su estructura con afirmaciones muy categóricas, causalmente determinantes y un tanto populares como: “la culpa es de la sociedad”, “la culpa es del gobierno”, “la culpa la tienen los padres por no saber educar a sus hijos”, “lo que los menores necesitan es amor y cariño”, “es la pobreza la que orilla al menor al delito”, “es la riqueza insupervisada la causante”, entre otras.

Esta reflexión criminológica no busca plasmar una condicionante o una causa de la conducta criminal del menor, sino solamente vislumbrar un panorama integral que nos permita acercarnos a los distintos factores causales que pueden vincularse con la conducta criminal de los menores, perdiendo o dejando de lado cualquier postura determinista de tales conductas, para atender con tales objetivos algunos datos que se registran en las narraciones de los dieciocho menores. Sin más que agregar, nos permitiremos abordar nuestro tema.

Uno de los factores que más nos atrae es sin duda alguna la proliferación de las familias disfuncionales, presentándose en una incidencia de catorce de los dieciocho casos. Hablar de familias disfuncionales no es hablar únicamente de desintegración familiar, pues a menudo expresamos que el problema radica en la desintegración, cuando en realidad esta es solo una parte, aunque no necesaria, de una familia disfuncional.

¿Qué es entonces una familia disfuncional?, su parte opuesta, la familia funcional, es una familia que funciona como tal, la que cumple su papel como núcleo básico de toda sociedad, la que forja a los nuevos integrantes de la sociedad con educación, principios, normas y los valores necesarios para el cumplimiento de los lineamientos indispensables para la convivencia y desarrollo de la comunidad. En concreto: “una familia funcional es la que tiene bien definidos los límites internos y los de relación con el mundo exterior; es capaz de adaptarse a las previsiones, ejerce la evolución y el

---

<sup>4</sup> Como aclaración, no omitiremos señalar que el término conducta criminal si bien se percibe fuerte y hasta estigmatizante, es el término correcto en la materia que nos ocupa, ya que incluye el análisis de todo tipo de conductas antisociales, desde las “simples” hasta las delictivas, sin que necesariamente el término criminal se refiera a hechos violentos, sádicos y trascendentales como regularmente se cree, con lo anterior se espera plasmar en el lector esta diferencia.

desarrollo físico y psíquico de sus miembros, y es capaz de manejar las presiones y leyes de adaptación sociocultural” (Ríos, 1994).

Caso contrario, la disfuncionalidad sería aquello que de alguna forma no permite a la familia cumplir su misión en la sociedad. Hay tres variables, con sus aspectos negativos, que frecuentemente se utilizan para conocer si existe o no dicha disfunción, estas son las siguientes: familia completa-incompleta, familia integrada-desintegrada, y familia organizada-desorganizada.

Las combinaciones existentes entre estas variables pueden ser diversas, tales como una familia incompleta, integrada y organizada, o bien, completa, desintegrada y organizada, o tal vez, entre otras, completa, integrada y desorganizada. La presencia de una variable negativa no indica necesariamente la existencia de una disfunción familiar, es por ello que estas combinaciones deberán de correlacionarse con otros aspectos sociofamiliares, como el grado y coherencia de la comunicación existente entre los miembros de una familia, la afectividad entre los mismos, así como la presencia o representación de algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual, económica, entre otras). En este orden de ideas, de acuerdo a la información analizada, se observa que la mayor parte de los dieciochos menores proceden de familias disfuncionales, caracterizadas en estos casos por existencia de algún tipo de violencia, comunicación inadecuada y un vínculo afectivo de carácter patológico.

En nuestro primer caso, el Güicho nos narra:

Con los chavos de la colonia donde vivo me junto desde chiquito. Quiero decir, no siempre fui vago, estudié hasta sexto, terminé primaria. Pero luego me descarrié, igual que algunos de mis hermanos. Como de niños tampoco no veíamos de nuestros padres mucho cariño que digamos, pues mejor nos íbamos a la calle, a ver qué. Somos siete hermanos. Mis papás ahora se llevan bien, pero antes no. Tenían muchos problemas, y luego mi hermano mayor le empezó a poner a las drogas. Entonces fue *pior*, porque por uno la llevamos todos. Si él llegaba bien coco trópico, a todos nos iba mal. Nosotros agarramos ese ejemplo. Él ahora tiene 18 años y ya no sigue en las drogas. Se rehabilitó. Ahora el único que le pone ahí de la familia soy yo. Le entro a todo lo que ataranta. Lo que más me gusta es la marihuana y el agua de celaste.

Especial interés representa el nivel socioeconómico en la familia de los menores, entendido como la estratificación de la sociedad en sectores relativamente similares desde el punto de vista económico. No obstante, no hay que olvidar que las diferencias económicas no dan sustento por sí mismas al nacimiento de las conductas antisociales. En este contexto de ideas, lo que sí indica el nivel socioeconómico es el *modus vivendi*, y ese estilo o modo de vida puede ser representativo como un factor de importancia, mas no determinante, de las conductas antisociales.

Es decir, cuando este *modus vivendi* se alinea con otros aspectos, como el abandono moral y material del menor, ya sea por la ausencia de uno u otro progenitor, o por las presiones económicas de ambos, genera el descuido de la satisfacción de las necesidades básicas, la falta de comunicación entre la familia, la carencia de los lazos afectivos necesarios, o la dificultad de afrontar los obstáculos cotidianos de la vida, con ello se podría generar una fricción familiar, traducida, en el peor de los casos, en violencia intrafamiliar como forma de canalización de esos problemas acumulados o pacificados, simultáneamente, bajo un alcoholismo o drogadicción en alguno de los miembros de la familia.

El Loquillo nos aporta lo siguiente:

Yo tengo buena memoria. Me acuerdo de todo desde que estaba bien chiquillo. Me acuerdo muy bien, como si lo estuviera viendo, de cuando tenía cuatro años y mi mamá se murió; fue una cosa muy fea y dolorosa, pues la casa se quemó y mi mamá, que estaba adentro, murió quemada. Yo lo vi todo y lo recuerdo. Fue en Veracruz, donde vivíamos entonces. A los que casi no recuerdo son a mi papá y a mis hermanos. Mi jefe era muy borracho y luego que nos quedamos sin mamá se volvió *pior*; nos golpeaba mucho y no nos cuidaba, hasta que todos, yo y mis otros tres hermanos, nos fuimos yendo de la casa, cada uno por su lado, para no aguantarlo.

Complementando lo anterior, tenemos que la estructura de la familia y las actividades desarrolladas en ella contribuyen de manera muy particular como factor que incide en la predisposición del menor hacia las conductas antisociales, la cual aumenta con la existencia de alguna experiencia traumática relacionada con la misma, como es el caso del Loquillo cuando narra la muerte de su madre, situación que podría favorecer durante su desarrollo a la manifestación de conductas violentas de corte psicopático (Ostrosky, 2011).

No obstante, no podemos abordar la criminalidad de menores bajo una sola óptica: la familiar. Pues si bien es de gran importancia esta esfera, a veces resulta complicado entenderla de forma adecuada por la gama de circunstancias que se presentan. Aludamos al autor Solís:

El niño que no tiene lo necesario debe adquirirlo, y el que tiene más de lo necesario, no sabe cómo aprovecharlo, y entra también en conflicto. Cuando el niño recibe indiferencia, exceso de mimos, abandono moral o material, cuando presencia las dificultades de sus padres, cuando carece de padre, de madre o de hermanos, cuando recibe malos tratos, cuando no se le da el tratamiento médico que necesita, cuando no se le hace cumplir sus mínimas obligaciones ni se le deja disfrutar el mínimo de libertad correlativa, cuando, en fin, el niño no juega, no tiene libertad, o la tiene en exceso, se convierte en agresor, en infractor (Solís, 1954).

De igual manera, al abordar el análisis de este grupo social, no hay que perder de vista el aspecto multifactorial que implica el estudio criminológico, tal como lo sostiene Rodríguez Manzanera (2000): “la decisiva influencia de la familia es tan señalada en la delincuencia de menores que, para algunos autores, es la única de tomarse en cuenta. Sin desconocer la efectiva importancia que la familia tiene, nosotros creemos en la multiplicidad de factores, aceptando que uno de los más frecuentes es la familia desorganizada o deformante”.

Recordemos, ante todo, que el infante se encuentra en pleno proceso de integración de la personalidad, en donde su esfera biológica, psicológica y social está en desarrollo, personalidad en pleno aprendizaje para la vida independiente; de lo cual se espera (lo espera la colectividad en general), un crecimiento de menores sanos y apegados a los lineamientos de convivencia.

Si bien este primer aprendizaje es a través de la familia, en virtud de que el menor durante sus primeros años de vida es influenciado, positiva o negativamente por sus padres, quienes lo presentan y lo empujan al mundo externo, también es cierto que su contacto social es trascendental; es ahí cuando lo ubicamos en la escuela, y será este proceso escolar también de importancia para el desarrollo de la personalidad, pues debemos recordar que es, o debería de ser, en la escuela el lugar para plasmar o reforzar adecuadamente aquellos valores, normas y principios necesarios para el bien común, independientemente de que si estos fueron otorgados o no por la familia.

El niño tendrá en este lugar sus primeras relaciones sociales, sus primeras amistades, conocerá gente nueva, reglas nuevas, adquirirá diversos conocimientos, alimentará sus necesidades de aceptación y reconocimiento, así como de afecto. Pero es ahí, en la escuela, en donde se pueden presentar sus primeras frustraciones, ejemplos claros pueden ser la diferencia de las capacidades de los menores para el aprendizaje, unos aprenden más que otros y esto genera frustración cuando no le es reconocido como a aquel, o cuando se refieren a él como el burro de la clase, sin saber que posiblemente su problema de aprendizaje es por causas psicológicas, familiares, pésima alimentación, trastornos orgánicos, etc., o bien, el niño que habla de lo excelente y bondadoso que es su familia, en tanto que el otro carece de lo más básico e indispensable; o tal vez el niño que observa el uniforme escolar nuevo del compañero, cuando él lleva puesta la ropa vieja, descolorida y desgastada de su hermano mayor, quien le ha heredado las prendas.

Pueden ser muchas causas las que generan esa frustración que impiden su adecuada formación en el aprendizaje de conocimientos, destrezas y hábitos. Frustración que, aunada a otros elementos ya señalados, nos generan factores de riesgo, muchas veces proyectados ahí, en el espacio educativo, sin que nadie haga nada por identificarlos, o bien, en el supuesto de ser identificados será intervenido a través de constantes llama-

das de atención y de reuniones con sus progenitores, y ante resultados poco satisfactorios, entonces se le “ayudará” expulsándolo de la escuela.

En otra experiencia, nos dice El Garbanzo:

Yo me muevo con una banda de chavos, son unos veinte nada más. Se llama la banda del chicle duro. Muchos de ellos se drogan con cocaína o con pastas, yo no; a mí no me gusta drogarme. Empecé a juntarme con ellos por pura onda. Un día me conecté con ellos en una esquina, me quedé a limpiar parabrisas y me empecé a portar mal. Eso fue después de que dejé la secundaria. Me corrieron primero de la secundaria normal, después de la abierta y después ya no le vi el caso a insistir. Me parecía un esfuerzo inútil.

Pero no todos son expulsados, otros simplemente abandonan la escuela aun cuando en apariencia todo marchaba más o menos bien, como el caso de El Sapo, que dice: “Cuando estaba en la primaria mi vida era diferente. Sacaba buenas calificaciones y hasta gané un concurso de aprovechamiento, pero cuando entré a la secundaria y conocí otros amigos y ya no era el mismo cotorreo de la primaria, ya había discos, bailes, ahí me empecé a drogar y a robar”.

La deserción escolar es un asunto que no solo obedece a la voluntad de los menores sino a la complejidad de la sociedad humana, resulta significativo el número de menores antisociales que han abandonado su proceso de educación escolar.

Bajo consulta de algunas corrientes sociológicas (Orellana, 2004, entre ellas), en particular las teorías de la subcultura (a pesar de las constantes críticas que han tenido), pudiéramos rescatar lo siguiente: los grupos subculturales se oponen a los valores culturales nacionales o están en contra de la cultura ya establecida, marcan sus propias reglas; las subculturas, regularmente, surgen en un módulo de sociedad plural y heterogéneo. El proceso de interacción con otros sujetos en similar situación genera un sentimiento de solidaridad de grupo y determinados estándares comunes, obtienen de su grupo el necesario sentimiento de pertenencia e identidad, de reconocimiento y aceptación, de camaradería y estima, sentimientos que no encuentran, por diversas causas, en ningún otro grupo, más que en el de ellos mismos. La participación en la subcultura aporta así a sus miembros el estatus que desean y que perciben, negado por una parte de la colectividad.

Dentro de estas teorías de la subcultura encontramos la de Albert K. Cohen, quien nos explica que derivado de una frustración de estatus se genera un proceso de adhesión de jóvenes de la clase baja, quienes de manera grupal optan por una expresión simbólica de rebeldía, maliciosa y negativa que atenta contra los valores de la clase media (Vidaurri, 2016), esta teoría se relaciona estrechamente con las bandas de jóvenes antisociales.

Otro caso es el de El Sabino:

Mi mamá no está viva. Se murió cuando yo tenía 13 años. Ese fue el peor momento de mi vida, el más triste. Creo que ella fue la persona que más me quiso. Después de que se fue, me empecé a portar medio mal. Conocí a un chavo que ha sido muy cuate mío y a toda su banda. A él y a mí nos agarraron juntos robando en Querétaro y los dos estamos aquí de internos. Su hermano me enseñó a ponerle a las drogas. También con ellos empecé a robar. Primero puros estéreos de coches, luego nos íbamos a los ranchos a asaltar lo que se pudiera, luego bicicletas, luego a las camionetas que van a los tianguis; cuando las dejaban solas nos subíamos y nos llevábamos de todo: ropa, zapatos...

Otro testimonio que llama la atención es el del Black, remitido por violación, y nos llama la atención por el hecho de la nota introductoria a su narración, la cual nos permitiremos citar textualmente:

El Black reconoce que es un ser privilegiado; la vida le ha dado mucho a sus 15 años: un hogar bien constituido, padres comprensivos, salud inmejorable, inteligencia superior, extraordinaria capacidad para las artes y el deporte y una buena apariencia. Lo que no acepta es su culpabilidad. Dice que al acusarlo de violación contra diez niños la justicia se equivocó. En todo caso, apunta, culpables fueron todos los implicados que se aventuraron a prácticas sexuales inspirados en la pornografía.

Esta nota, correlacionada con la narración del Black, si la analizamos superficialmente parecería que la familia queda desligada como factor causal, pues la referencia de la misma parecería ser positiva, en realidad estamos frente a un caso en donde existe una distorsión de normas y valores en el proceso de individuación y socialización de este menor, traducido en un conflicto de poder y de dominio, que tiene raíces en su familia, atreviéndonos a describirla como disfuncional, incluso cuando él lo niegue. Poder y dominio que se plasman no solo en los actos sexuales en contra de los menores, sino también en la simple posesión y control del material pornográfico, siendo esto solo una forma, un medio, de ejercer su poder, y si suponemos la inexistencia de su acercamiento al material pornográfico, muy probablemente, por su proceso distorsionado de normas y valores, hubiera encontrado otro medio para el poder anhelado. El Black puntualiza su narración de la siguiente manera:

Por otra parte, a veces me gustaría algún día tener poder, trabajar en el gobierno y renovar muchas cosas que están mal. Por ejemplo, la justicia para menores infractores yo creo que no es justicia. Si los jóvenes cometemos errores, los adultos tendrían que esforzarse más por entender, total, ellos también cometen errores y no pienso que a ninguno de los que me han acusado y sentenciado les gustaría tener a un hijo

interno en el tutelar. Yo no me considero tan malo como me quieren hacer ver, no robo ni ataco a nadie y tampoco me gustan las drogas.

En este fragmento del discurso, y en gran parte del mismo, tiende a negar sus actos, no hay aceptación del hecho ni tampoco un sentimiento de culpa, y pocas probabilidades, como consecuencia, de un aprovechamiento de la experiencia. Justifica y proyecta la culpa a todos, tanto a los menores como a la misma sociedad y gobierno, cuando luego manifiesta:

Claro que después cambié esas revistas por otras más gruesas, en verdad pornográficas, que conseguía en cualquier puesto de revistas; cualquiera las puede adquirir y yo creo que eso también es un error del gobierno; se asustan mucho cuando saben que tienes actividad sexual muy chico, pero no impiden que se venda la pornografía. Es una total incoherencia.

Hasta aquí hemos dado un breve vistazo a tan solo algunos casos y encontramos que todos son sumamente interesantes, pues cada uno se tendría que estudiar por separado, ya que la individualidad es una de las tantas características que nos hace identificarnos como personas.

Especifiquemos los puntos siguientes: en todos los casos existe un común denominador, un hecho antisocial, el cual deriva de múltiples factores, muchos ligados entre ellos mismos y generadores de otros a su vez; las variables son complejas, por lo que la solución escapa de intervenciones superficiales, de remedios gubernamentales que buscan una respuesta inmediata a través de políticas públicas, a veces, sin sustento.

Bastante hemos escuchado sobre la reconstrucción del tejido social, es innegable la necesidad de hacerlo, por lo que debemos de considerarlo a través del núcleo básico de toda sociedad: la familia.

Podemos constatar en la presente aproximación criminológica la circunstancia de que a pesar de que negamos a la familia, desde luego, como factor único, encontramos un papel muy representativo, más no determinativo, de su influencia en la conducta criminal de los menores, lo que nos lleva a ratificar que el factor familiar y el social están ligados entre ellos, conservando una relación dialéctica: la existencia y la importancia de uno condiciona la existencia y la importancia del otro, trascendiendo en el desarrollo biopsicosocial de los menores y en su proceso de adaptación en la sociedad.

Tal vez si se incidiera contundentemente en la problemática familiar que hoy en día prevalece en muchos hogares mexicanos, y se atendieran a la vez el rezago educativo que a su vez es causa y efecto de múltiples factores de riesgo, y se combatiera la desigualdad social que sobresale en nuestro país mediante eficientes políticas sociales, pudiéramos recuperar el desarrollo de los niños y jóvenes en situación de riesgo, y no

solo minimizar la incidencia de su participación en conductas delictivas, sino además, podríamos acercarnos al clima de seguridad, tranquilidad y paz que tanto se anhela en nuestra sociedad.

## Referencias

- Leija, M. M. (2009). *Elementos de criminología*. México, D.F.: Lazcano Garza.
- Marchiori, H. (2011). *Criminología, teorías y pensamientos*. México, D.F.: Porrúa.
- Marcó del Pont K., L. (1986). *Manual de criminología*. México, D.F.: Porrúa.
- Orellana, W. O. (2004). *Manual de criminología*. (10a ed.). México, D.F.: Porrúa.
- Ostrosky, S. F. (2011). *Mentes asesinas: la violencia en tu cerebro*. México, D.F.: Editorial Quinto Sol.
- Ríos, G. J. (1994). *Manual de orientación y terapia familiar: (Enfoque sistémico teórico - práctico)*. Madrid: Instituto de Ciencias del Hombre.
- Rodríguez, M. L. (2000). *Criminalidad de menores*. México, D.F.: Porrúa.
- Rodríguez, M. L. (2010). *Criminología*. (24a ed.). México, D.F.: Porrúa.
- Solís, Q. H. (marzo de 1954). Panorama de la delincuencia juvenil. *Criminalia*, (3), 159.
- Vidaurri, A. M. (2016). *Bases generales de criminología y política criminal*. México: Oxford University Press.
- Villanueva, C. R. (2010). *Serie estudios en ciencias penales y derechos humanos*. Tomo I. (C. O. Barros Leal, M. A. Murillo de la Rosa, & R. Yebra Núñez, eds.) Guanajuato, México: Instituto Estatal de Ciencias Penales/Instituto Brasileño de Derechos Humanos/Congreso del Estado de Guanajuato.



<http://enocasionesveoreos.blogspot.mx/2012/08/menores-delincuentes.html>.